

**TOPSKYTRAVEL S.A.**  
**INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

A los accionistas y miembros de la Junta Directiva de **TOPSKYTRAVEL S.A.**

1.- En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de comisario de **TOPSKYTRAVEL S.A.**, presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de Diciembre del 2012

2.- He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que considero necesarios. De igual forma, se ha revisado Estado de Situación Financiera de **TOPSKYTRAVEL S.A** y Estado de Resultados Integral.

3.- Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los Estados Financieros se determinó un razonable cumplimiento de las políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la compañía durante el 2012

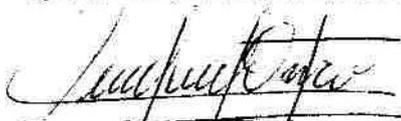
Es necesario indicar que conforme a la exigencia de la Superintendencia de Compañías en la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF'S, la empresa ha cumplido satisfactoriamente con este proceso.

4.- El cumplimiento por parte de la Sociedad de las obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de la Administración.

5.- La empresa no supera los montos establecidos por la ley en relación a la contratación de Auditores Externos, por lo tanto no hay obligatoriedad en el cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

6.- Los Estados Financieros, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo presentan razonablemente sus cifras.

Quito D.M, Marzo 29 de 2013



Fernando Oña Viteri  
COMISARIO